



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE: *En la Ciudad de Bolívar, a 22 días del mes de Febrero de dos mil diecisiete se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO los Concejales Sres. ALBANO, DÉBORA (FPV-PJ); ALZUETA, EDGARDO (FPV-PJ); BEORLEGUI, MARCOS (FPV-PJ); ERRECA, JOSE GABRIEL (Cambiamos); GARCÍA, GUSTAVO (Cambiamos); MARIANO, LUIS MARIA (FPV-PJ); NATIELLO, ANA MARIA (FPV-PJ); NICOLA; JUAN JOSE (Cambiamos); PALOMINO, MARIA EMILIA (Cambiamos); PATTI, SUSANA SARA (Cambiamos); PEREZ, MAURO (FPV-PJ); PISANO, MARCOS (FPV-PJ); PRIETO; ANDREA (FPV-PJ) y SALAMANCO, MARCELO (PRIMERO BOLÍVAR). ----- Ausente los Concejales: DUCASSE, LAURA (Cambiamos); reemplazada por el Concejel PALACIO JAVIER y la Concejel DI POMPO GRACIELA (FPV-PJ); reemplazada por la Concejel SANCHEZ, MARTA.-----*

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, LUIS MARIA MARIANO, actuando como Secretario el Sr. EMILIO COLATO, y como Srio. Adm. el Sr. Marcelo Valdez ----- Siendo las 19.13 horas el Sr. Presidente invita al Concejel PISANO MARCOS a izar la Bandera Nacional. -----

*Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) **DECLARAR SI ESTÁN DADAS LAS RAZONES DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO PARA HACER LUGAR A LA CONVOCATORIA.** Se da lectura por Secretaría a la Nota de convocatoria del DE que expresa: -- "De mi mayor consideración, por medio de la presente acompaño el Decreto Municipal N° .../17, mediante el cual se convoca en los términos del Artículo 68 inc. 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a sesiones extraordinarias para el día Miércoles 22 de febrero.*

Motiva la presente solicitud el tratamiento de la Convalidación del Convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, destinado a financiar la ejecución de la obra "Pavimentación en la Ciudad de Bolívar y Localidades", y de la autorización en los términos de los artículos 187º y 202º del Reglamento de Contabilidad para las Municipalidades, para adjudicar la Licitación Pública N° 4/2016 para la construcción de infraestructura Pública y Equipamiento Urbano y Obras complementarias, para los barrios Latinoamericano, Palermo, Plan Novios, Plan Abuelos, Autoconstrucción, Melitona, Casariego, Procasa III, Procasa IV, Solidaridad, Plan Federal, de la ciudad de Bolívar en el marco del "Programa Mejoramiento de Barrios IV" (PROMEBA IV), a la firma MIAVASA S.A."

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. -----
Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º). -----

- 1) **EXP. N° 7200/17 (DE):** **Proy. Ord. autorizando al DE a adjudicar la obra "construcción de Infraestructura Pública y Equipamiento Urbano" en barrios de la Ciudad de Bolívar, en el marco del PROMEBA IV, a la firma MIAVASA S. A. Con solicitud de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Sr. Presidente somete a votación el expediente. El Concejel SALAMANCO:** Es por la aprobación? **El Sr. Presidente:** "Si." **SALAMANCO:** Quiero hacer un comentario, puede ser? **El Sr. Presidente:** Si, al ser un expediente ingresado por el DE son expedientes que normalmente sino me lo solicitan lo pongo directamente a votación pero no hay ningún inconveniente" **SALAMANCO:** no, no, yo no levanté la mano; mi voto es negativo. No levanté la mano." **El Sr. Presidente:** Ah, por eso, para aclarar porque sino parece que no hubiera permitido que el Concejel que quisiera hacer uso de la palabra lo hubiera hecho." **SALAMANCO:** si es posible me gustaría hacer uso de la palabra, sino..." **El Sr. Presidente:** Absolutamente puede hacer uso de la palabra, aun cuando dentro de los formalismos esto debería haber sido consensuado directamente en la reunión de Presidentes no hay problemas que haga uso de la palabra. En consecuencia haremos lo siguiente, retrotraemos la votación para que el Concejel Salamanca.... Si Concejel Beorlegui ya le doy la palabra, pueda hacer uso de la palabra y proceder en consecuencia a la votación." **El Concejel BEORLEGUI:** Gracias Sr. Presidente debería someter a votación por la Negativa, y luego dar uso de la palabra en función de cómo quedó explícito el acto de votación," **El**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Concejal ERRECA: Gracias Sr. Presidente me parece que se habilitó el tratamiento sobre tablas del expediente, que se apuró en la votación es un tema pero la habilitación del tratamiento sobre tablas me parece que a los Bloques nos da el derecho de explayarnos sobre el contenido del expediente y después votar.” **El Sr. Presidente:** absolutamente, lo que sucede es que en la reunión de Presidentes entendi que había quedado debidamente consensuado fue otra cuestión, pero no hay ningún problema que aquel Concejal que quiera hacer uso de la palabra, antes de ejercer el derecho de voto lo puede hacer. Pero aclaro simplemente que para eso cumpla inexorablemente con la debida antelación, mi puesta a disposición de todos los presidentes para coordinar la mecánica de trabajo durante la sesión. Pero si hubiese habido alguna duda acerca de lo que conversamos en la reunión de Presidentes, propongo retrotraer el voto para dejar debidamente clarificada la situación y aquel Concejal que quiera hacer uso de la palabra con respecto a este punto del expediente habiendo sido aprobado su tratamiento sobre tablas.” **SALAMANCO:** Gracias Sr. Presidente sinceramente en la reunión de Presidentes no creí necesario manifestarle el hecho de tener una apreciación sobre el expediente, sinceramente creí que era lógico que lo pudiéramos tener más allá de que este expediente sale por la afirmativa o negativa sin modificaciones, eso lo entiendo, pero sí opinar porque uno vota en forma afirmativa o en mi caso negativa. El año legislativo anterior cuando hablamos de algunos tipos de licitaciones que se habían hecho siempre se hizo cuestionamientos, voy a ser muy breve, hice cuestionamientos por varios temas uno era los adelantos de fondos, los fondos para acopio de materiales, la redeterminación sistemática de precios, creo que esas tres cuestiones esta empresa las realiza, las ha realizado en múltiples oportunidades en otras licitaciones. Es una empresa que tuvo una quiebra, es una empresa que tiene un elevado índice de posibilidad de insolvencia, que digamos la única entidad bancaria que la habilita como una empresa normal, en parámetros normales, es el banco Ciudad de CABA, tiene antecedentes... le pido Presidente si puede hacer silencio el resto de la gente, de los concejales. **El señor Presidente:** les pido como siempre lo hemos expresado, coincidamos o no con la opinión del que está haciendo uso de la palabra, el respeto absoluto, son los parámetros que tenemos que entender con que debe funcionar este HCD, por eso les pido el mismo silencio que nos gustaría cuando cada uno estuviera haciendo uso de la palabra. Muchas gracias” **SALAMANCO:** gracias Presidente, le agradezco a usted porque usted siempre se ha manifestado correctamente y con educación, con la que corresponde y con la cual lo conozco desde hace muchos años y sé que la va a mantener a pesar de todas las ideas o diferencias políticas que uno puede tener. Muchas gracias. Con respecto a esta empresa realmente hay ejemplos de obras donde arrancó con un pliego de 55 millones de pesos y luego de la famosa redeterminación sistemática terminó en más de 100 y así hay múltiples pero múltiples ejemplos de esta empresa. La quiebra que se le decretó fue el 16 de abril del año 2004, continuó después adjudicando obras específicamente en CABA, ahora últimamente en los últimos tiempos está captando obras en otros lugares del país, lo que veo sinceramente es que pareciera como fácil participar de licitaciones para algunas empresas pareciera que es fácil participar de esas licitaciones, tienen el adelanto de dinero para arrancar la obra, no tienen los controles adecuados porque eso se ha visto con los plazos de finalización de obras, esta empresa tiene múltiples quejas por atraso en la entrega de obras, pero múltiples quejas, entonces realmente con la buena intención y la necesidad y las ganas de que las cosas se hagan uno lo vota, lo vota a veces favorablemente, pero después se encuentra con esto, con estas cosas que la verdad no quiero tolerarlo otra vez, el año anterior lo aprobamos por la necesidad ya le digo y las ganas de que se traigan obras para Bolívar pero creo que las empresas que se adjudiquen y en este caso sí es una sola debe cumplir otros requisitos y tener otros antecedentes. Si a esto le agregamos que como sucedió el año pasado en algún momento se quiere hacer una auditoría por ejemplo de la obra pública, uno quiere auditar los pasos, porque se hizo una reterminación de precios y después se encuentra con una oposición, o sea se encuentra con la negativa como fue el caso el año



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

anterior, el cual presenté y fue el voto... no me acompañó ninguno de los concejales del resto de concejales. En este caso no estoy dispuesto a aceptarlo y es el motivo de la negativa. Y repito que quiero que las obras se hagan, que vengan y que sean para Bolívar, ya demasiadas horas firmamos, aprobamos, y en todas o en muchas hubo muchas complicaciones, hubo mucho de esto: redeterminación de precios, que no vale la pena en este momento dar ejemplos y esta empresa tiene antecedentes de hacer lo mismo, sea de un lado o sea del otro a mi me parece que hay que hacer las obras con empresas serias. Gracias." **El Sr. Presidente:** Gracias a usted concejal y le vuelvo a repetir, usted sabe cuál es mi política con respecto a ser un concejal más en este recinto, todas las veces que haga falta hablar como nos ha tocado debatir hasta altas horas de la madrugada cuando ha correspondido y hacer uso de la palabra, en la medida en que nadie falte el respeto, en la medida que se escuchen las otras voces con absoluto silencio, sino fui suficientemente claro en la reunión de presidentes le pido disculpas porque uno no deja de cometer errores a diario y a lo mejor es uno de los tantos que uno comete, sino fui suficientemente claro pensé que el objetivo había sido debidamente clarificado por eso le agradezco que se haya expresado y haya hecho saber su decisión de hacer uso de la palabra." **La Concejal PATTI:** Gracias señor Presidente, este bloque le iba a solicitar un cuarto intermedio para hacer un análisis de algunas de las cuestiones sobre las que ha estado hablando el concejal Salamanca, queremos analizarlas antes de dar nuestro voto." **El Sr. Presidente:** no creo que haya ningún inconveniente es cuestión de presidencia plantearlo, queda aprobado si es que no hay ningún concejal que se oponga." **El Concejal PISANO:** gracias señor Presidente, me parece, vamos a conceder seguramente el presidente del bloque así lo comunicará, el cuarto intermedio, pero me parece importante recordar algo: particularmente este expediente ingresó a este recinto hace 15 días aproximadamente con toda la información necesaria para justamente haberlo planteado debidamente en su momento, pero no obstante accedemos a evacuar las dudas y discutir las cuestiones que sean necesarias." **El Concejal GARCIA:** gracias señor Presidente en realidad sin ánimo de anticipar mucho lo que vamos a determinar el cuarto intermedio, escuchamos hablar de una quiebra, si el concejal Pisano lo estaba sabiendo que la empresa estaba quebrada hubiese sido importante saberlo, nosotros no lo sabíamos y no nos avergüenza desconocer que la empresa estaba quebrada como acaba de decir el concejal Salamanca. Queremos charlarlo por favor en un cuarto intermedio señor Presidente." **El Sr. Presidente:** estamos de acuerdo, lo único que quiero aclarar porque esto habla de mi responsabilidad en el ejercicio de esta convocatoria, todos los presidentes de bloques han tenido con la debida anticipación la comunicación del contenido de estos expedientes. Esto ha sido obra de este presidente y no desde la fecha de ingreso formal por parte del departamento ejecutivo, así como no me molesta en absoluto acompañar un cuarto intermedio ante una circunstancia que se pueda desconocer, todos los concejales a través de sus respectivos presidentes de bloques han tenido con la debida anticipación, estoy hablando de hace más de 20 días y 25 también, el contenido de todos estos fundamentos que acompañaron a estos expedientes y agradezco la convalidación que está haciendo el concejal Salamanca. Por eso la idea de este cuarto intermedio no quiero que quede asentado como resultado de la improvisación, de que no tuvieron tiempo los miembros de este cuerpo de analizar la documentación, la documentación no está a estudio de la fecha de ingreso está desde hace más de 25 días en los respectivos casilleros y las secretarías de bloques están debidamente informadas al respecto. Cometemos errores, los cometo a diario, se hay algún error, olvido, omisión no hay ningún problema podemos sanearla y resolverla pero quiero dejar en claro porque habla la sobre mi responsabilidad profesional en este cuerpo para que todos los miembros siguen al momento de la sesión con toda la información puesta a su disposición, inclusive puse a disposición a la directora del área para que puedan mirar, corroborar, cotejar y pedir la información en estos días. Quiero dejarlo aclarado porque es un poco a la responsabilidad profesional con que trabajo diariamente en este recinto." **GARCIA:** gracias señor Presidente sin ánimo de debatir acerca de esto porque entiendo que vamos a un



cuarto intermedio, pero la documentación con la que contamos en este bloque, no se si algún concejal tiene algo distinto, no figura este tipo de antecedentes que acaba de mencionar el concejal Salamanca, es muy grave y no lo teníamos" **El Sr. Presidente:** estamos de acuerdo **GARCIA:** no es que estamos pidiendo un cuarto intermedio para tratar documentación con la que contábamos es por algo que nos acabamos de enterar en este mismo momento" **Sometido a votación la moción de la concejal Patti de realización de un cuarto intermedio es aprobada por unanimidad a la hora 19.42. Reanudada la sesión a la hora 20.09 el señor Presidente otorga la palabra al concejal García. GARCIA:** Gracias señor Presidente, en realidad si hemos verificado la información que indicaba que esta empresa había quebrado en el año 2004, entendemos que la situación si participa en una licitación de estas características es porque está nuevamente funcionando de manera regular, por otro lado lo que nos tranquiliza alguna manera en relación a lo que tiene que ver con la obra pública señor Presidente, que ha sido una enorme preocupación de todos pero de este bloque en particular, tiene que ver con la intervención del BID que es el que en definitiva va a auditar la obra antes de efectuar los pagos, que los fondos lleguen a manos de esta empresa, primero deberá estar terminada la obra. Por otro lado el estado nacional contempla también la posibilidad de reemplazarla en caso de incumplimiento y entendemos desde este bloque que se nos han no digo evacuado las dudas si no nos ha quedado la tranquilidad de que de acuerdo a la regulación que va a tener la ejecución de esta obra estaríamos en condiciones de acompañar, si es que no nos enteramos sorpresivamente nuevamente de algún inconveniente. En principio esto lo que logramos determinar el cuarto intermedio que es el hecho de que la empresa estaría funcionando con regularidad y que la ejecución de la obra y los pagos van a estar controlados y regulados de manera tal que tengamos la tranquilidad de que los fondos públicos van a ser utilizados como corresponde." **La Concejal NATIELLO:** Gracias señor Presidente otro elemento a tener en cuenta entiendo, es una documentación que teníamos en la información que se nos dio para tratamiento de este tema, y es la no objeción a la adjudicación que hizo el Ministerio de Interior, hay una nota firmada por el licenciado Daniel Brones que es el coordinador ejecutivo del PROMEBBA, el ministerio es el responsable de este programa y por nota del 24 enero elegida a la unidad ejecutora municipal hace la no objeción, procedo a leer " tengo el agrado de dirigirme a usted a efecto de informar que habiendo revisado la documentación presentada por dicha unidad para la licitación de la obra mencionada" y detalla la oferta, el plazo de ejecución y el oferente MIAVASA S.A. es decir desde el ámbito de la coordinación de este programa a nivel nacional no hubo ninguna objeción, de manera que es un elemento que también teníamos en cuenta cuando analizábamos este tema. Y si me permiten quisiera porque estamos hablando así en forma genérica pero quisiera hacer referencia que estamos hablando de una obra que va a beneficiar a 10 barrios de Bolívar, incluye el recambio de cañerías de agua en el barrio Casariego, 50 conexiones de cloacas en el barrio de Autoconstrucción llamado barrio Las Manzanitas como una estación de bombeo cloacal; estamos hablando de entubamiento de canales, 1681 metros de canales que van a ser entubados sobre la calle Juan Manuel de Rosas, San Lorenzo, 3 de Febrero y Sáenz Peña, 17 cuadras de pavimento en esa zona de intervención; 23 cuadras de cordón cuneta en distintas calles de todo este sector de intervención que corresponde a 10 barrios de Bolívar. El mejorado de la avenida 3 Febrero y San Lorenzo. 56 columnas de iluminación en las calles del barrio Casariego y en el espacio público de coronel Pedro Andrés García ubicado entre Plan Federal y barrio Solidaridad. Se van a instalar 37 contenedores distribuidos en toda esta zona de intervención. Más de 150 carteles de señalética. Dos cisternas de 50,000 litros cada una con equipo de presurización, una en barrio Solidaridad y otra en Las Manzanitas lo que permitirá mejorar la presión de agua. También se va a intervenir en plaza Casariego, Melitona, Palermo, plan Novios y Las Manzanitas y en pasajes del barrio Latino con arbolado, veredas, rampas, senderos, bancos, mesas, asientos de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

hormigón, alumbrado, juegos de plaza y equipos de gimnasio es decir estamos hablando de una obra que realmente los vecinos recibieron con mucha alegría y entusiasmo, nosotros como concejales participamos en las dos consultas públicas que se hicieron, una en barrio Casariego y otra en Latino, se hicieron los dos encuentros con los vecinos y el entusiasmo y el compromiso de los vecinos fue muy grande, muy interesante incluso hicieron aportes interesantes, de forma que de ninguna manera podemos obstaculizar esta obra que va a ser en beneficio de los vecinos. Gracias." **GARCÍA:** Comparto el entusiasmo de la concejal Natiello, entiendo que cuando uno ve que va a haber obra pública, la función social que va a cumplir después, por supuesto que todos estamos muy entusiasmados como de cierres en la concejal pero es importante, no debemos soslayar la importancia del control que se debe efectuar, saber exactamente, esto de que aparezca un dato de una empresa, estamos muy sensibles todos los ciudadanos y nosotros en mayor medida con la responsabilidad que tenemos como concejales, porque hemos visto cosas que han sido obscenas en relación al obra pública y no nos gustaría que por no perdernos un rato de nuestro tiempo en un cuarto intermedio no investigar, no avanzar, no determinar con absoluta claridad qué es lo que vamos a acompañar. Ha pasado, y hemos acompañado creo que el 100 x 100 de todos los convenios que ha llegado de otras jurisdicciones sobre todo de nación pero después hemos tenido los dolores de cabeza, esto de tener que escuchar a los vecinos que nos vienen a plantear qué pasó con tal obra, donde está la plata, que pasa con López, no queremos volver a ser víctimas otra vez de una encerrona, no saqué por el entusiasmo de la obra pública estemos acompañando un convenio en el cual aparezca una empresa que de pronto levante sospechas. No es más que esto, es la tranquilidad que tenemos que tener de cumplir con nuestro deber que es el control, no solamente tenemos que legislar, que generar ordenanzas, minutas, resoluciones sino también el control, para eso la gente ha decidido estemos ocupando una banca en este HCD," **BEORLEGUI:** Gracias señor Presidente comparto plenamente lo expuesto por el concejal García respecto a lo que tiene que ver con el control. Un mes hace que está la información, un simple "googleo" sobre un pedido de quiebra y no se tomaba ni siquiera el concejal que lo expone el tiempo para poner en el Banco Central el nombre de o el CUIL para cotejar la situación financiera de esta empresa entonces cuando decimos pedido de quiebra queremos meter miedo a la gente y no señores, francamente no se, no conozco la empresa, puede ser que pueda haber algunas cuestiones que pueden darse en los últimos tiempos o no, desconozco, no voy a defender a esta empresa pero si voy a defender al municipio como hace sus procedimientos de licitación y es el PROMEBA IV con financiamiento del BID que se han ejecutado en el municipio de Bolívar y si estamos en el cuarto es porque el primero, el dos, y el tres se ejecutaron porque los fondos fueron y las obras están. Entonces esta cuestión de meter suspicacia, una cuestión de decir al imperio de quiebra, ensuciar por ensuciar simplemente es lo que duele y es lo que nos lleva a debatir algo que tendría que haber sido un poco más sencillo. Por ahora nada más." **SALAMANCO:** Gracias Presidente, con respecto al dolor que manifiesta el concejal Beorlegui por el tratamiento de esto por un lado dice que desconoce a la empresa, y por otro lado le da mucho dolor que se hable en contra de la empresa porque defiende la empresa diciendo el estado que se encuentra si uno va a chequear en el Banco Central. La quiebra que yo le digo que en una fecha fue el 16 de abril de 2004, es una quiebra no un pedido de quiebra, fue una quiebra. Otro tema, la AFIP creo que es un organismo importante como para tener en cuenta sus opiniones y en esto no hay que investigar, pues se dijo que si uno investigaba y no hay que investigar esta investigado, si uno ve una notificación de la AFIP del 21 de octubre de 2014 que envió incluso a los medios, da a conocer una lista de empresas investigadas por la utilización en este caso de facturas apócrifas, facturas truchas entre las cuales figuran importantes compañías y obviamente la empresa MIAVASA S.A. también está dentro de las empresas que emiten facturas truchas, que emitieron facturas truchas, que al AFIP lo persiguió y acá dejo de lado el tiempo, lo temporal, si era el gobierno kirchnerista o el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

gobierno de Cambiemos, el tema es que es una empresa que se le investigó, la AFIP la investigó por facturas truchas entonces tenemos que saber que aprobamos algo, si uno lo aprueba, si quiere aprobarlo para que las obras vengan a Bolívar pero quien lo aprueba tiene que saber que es una empresa que tuvo una quiebra, que es una empresa que emitió facturas truchas y la AFIP la persigue, un ejemplo en Villa Gesell dice las obras de zona dos del programa de mejoras fueron adjudicadas a la empresa Fontana Ni Castro y MIAVASA S.A, que también se encuentran involucradas ambas en el caso Scanska por facturas truchas. Quien quiera aprobar lo que lo apruebe, me parece bárbaro y si los 15 concejales tanto él kirchnerismo como Cambiemos están de acuerdo me parece bárbaro y lo voy a respetar pero el tema no da para investigar mucho, la verdad está todo investigado lo investigó la AFIP, la justicia, hubo una quiebra o sea acá no hay que investigar ni elucubrar ninguna interpretación y con esto doy por terminada mi explicación y los motivos por los cuales mi voto es negativo" **BEORLEGUI:** Quiero aclarar que no defiendo a la vez, no me corresponde defender a la empresa, si defiendo el municipio en su licitación entiendo que el estado nacional también lo ha hecho viendo la documentación pertinente para brindar la no objeción a la adjudicación a la empresa MIAVASA S.A. con todos los datos correspondientes para hacer el análisis en sino estaríamos poniendo en tela de juicio todo un proceso licitatorio que llevo mucho tiempo y que ha pasado por muchas manos e incluso por las del estado nacional. Por ahora nada más" **Sometido a votación votan por la Afirmativa quince (15) Concejales (FPV-PJ y Cambiemos). Por la Negativa vota el Concejal Salamanca (PB). Queda así aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2415/2017 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 4/2016 para la construcción de infraestructura Pública y Equipamiento Urbano y Obras complementarias, para los barrios Latinoamericano, Palermo, Plan Novios, Plan Abuelos, Autoconstrucción, Melitona, Casariego, Procasa III, Procasa IV, Solidaridad, Plan Federal, de la ciudad de Bolívar en el marco del "Programa Mejoramiento de Barrios IV" (PROMEBA IV), a la firma **MIAVASA S.A.**, con domicilio en Osvaldo Cruz 2500 (1293) Capital Federal, Provincia de Buenos Aires y domicilio constituido en Centenario N° 381 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, en la suma de pesos ochenta y nueve millones trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta (\$89.344.750,00).

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 2) EXP. N° 7201/17 (DE): Proy. Ord. convalidando Convenio con la Pcia. de Buenos Aires para la ejecución de la obra "Pavimentación en la ciudad de Bolívar y Localidades". Con solicitud de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal ERRECA:** Gracias señor Presidente unas breves consideraciones sobre el convenio marco que se está tratando y que este bloque adelanta su voto positivo, nos parece que es un importante convenio que firma municipio de Bolívar con respecto a un plan de pavimentación no solamente para la ciudad cabecera en todo su aspecto sino también para las localidades, es un convenio donde la provincia de Buenos Aires le está dando en forma de subsidio al municipio casi 150 millones de pesos, no es poca cosa. Seguramente se van a poder hacer entre 400 y 500 cuadras de pavimento según nuestros cálculos, y quisiéramos dejar algunas consideraciones que seguramente son tenidas en cuenta por el departamento ejecutivo en virtud de la importancia del convenio. Acá va a haber para hacer pavimento nuevo, seguramente finalizar los barrios que lo están necesitando, seguramente sería bueno analizar la posibilidad de la reparación del pavimento ya existente en algunos sectores de la ciudad en cuanto a bacheo, rompimiento fundamentalmente en la circunvalación donde el tránsito es más pesado, me parece que es un tema para analizarlo en la ejecución de este convenio. Está bueno el pavimento nuevo pero también está bueno el mantenimiento de lo que hace muchos años se ha hecho con mucho esfuerzo. Seguramente también sería bueno que este cuerpo, estuviésemos sabiendo en su momento si las va a hacer el municipio o si va a contratar empresas, si hay partes de estas casi 400 cuadras que las puede hacer municipio, con



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

qué herramientas cuenta, seguramente no entraríamos en la discusión que hemos tenido anteriormente sobre empresas foráneas si el municipio pudiera realmente hacer una parte importante de todas estas obras. Por ahí antes de la sesión hablábamos de un plazo de ejecución que bueno, vendrá a futuro, vendrá dentro de los primeros 90 días del primer desembolso y demás pero a los vecinos le tenemos que mostrar esa certeza, si se va a hacer en ocho meses, en 12 meses, en dos años, si el municipio realmente cuenta con todas las herramientas, con camiones, con la hormigonera como para realizar esta importante obra para Bolívar y para las localidades, donde se iba a hacer la compra del cemento si ha empresas locales, a empresas foráneas y si podemos brindar información de las cuadras que se van a pavimentar en los distintos barrios como la cantidad de cuadras que se van a pavimentar las localidades que seguramente son las más ávidas para tener este servicio estaría también bueno que en el próximo período de sesiones ordinarias cuando comiencen en abril lo tengamos a la brevedad. Son consideraciones que este bloque quiere dejar sentado más allá de acompañar por supuesto con el voto favorable." **Los concejales Salamanco, Patti y Beorlegui adelantan el voto favorable. Sometió a votación es aprobada por unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 2416/2017 =

ARTICULO 1°: Convalídase el Convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo y suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual se otorga un subsidio por la suma de Pesos ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos quince con 83/100 centavos (\$149.997515,83) destinado a financiar la ejecución de la obra "Pavimentación en la Ciudad de Bolívar y Localidades", que como expresa: -----

CONVENIO MARCO

En la ciudad de La Plata, a los..... días del mes de de 2017, entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires representado por el **Lic. Roberto Jorge GIGANTE**, en carácter de Ministro, con domicilio en calle 7 N° 1267 de la Ciudad y Partido de La Plata, en adelante, "MINISTERIO", por una parte, y el **Dr. Eduardo L. BUCCA**, en carácter de Intendente del Municipio de **BOLIVAR**, con domicilio en calle Belgrano N° 11 del Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, en adelante, "MUNICIPIO", ad referendum del Honorable Concejo Deliberante de Bolívar, por la otra, acuerdan celebrar el presente Convenio, con el objeto de fijar pautas y coordinar acciones conducentes a canalizar un subsidio para materializar obras de Infraestructura, y; **CONSIDERANDO:** Que es decisión del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires adoptar todas las medidas orientadas a generar condiciones sociales que contribuyan al bienestar general de los habitantes de nuestra Provincia. Que por tal motivo, se ha considerado esencial prestar colaboración a los distintos municipios de la provincia, en todos aquellos proyectos de obras y servicios públicos que resulten de interés social; Que las políticas públicas adoptadas posibilitarán que la población acceda a un nivel de vida más aceptable, otorgando a tal efecto, un subsidio;

Que las partes concuerdan dar cumplimiento al acuerdo aquí celebrado, respetando las formas y las finalidades del mismo;

Que es obligación de las partes bregar por el bien común y servir a la comunidad; **POR LO TANTO ACUERDAN:**

ARTICULO 1°: La Provincia de Buenos Aires, a través del MINISTERIO otorgará al "MUNICIPIO" de Bolívar en concepto de subsidio, la suma de **pesos ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos quince con ochenta y tres centavos (\$149.997.515,83)**, destinada a financiar la ejecución de la obra "*Pavimentación en la ciudad de Bolívar y Localidades*", lo que pasa a ser el objeto del presente Convenio.

ARTÍCULO 2°: El MINISTERIO dará al MUNICIPIO un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto total del proyecto a ejecutar por el MUNICIPIO. A partir de la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

efectiva recepción y dentro del plazo de 90 días corridos, el MUNICIPIO deberá iniciar los trabajos pertinentes, bajo apercibimiento de descontar la Provincia de Buenos Aires el monto correspondiente al anticipo, de los recursos que le correspondan al mismo por coparticipación. EL MUNICIPIO podrá solicitar por única vez, una prórroga en el plazo de inicio cuando causas justificadas e imprevistas lo tornen necesario. Dicha prórroga, en caso de considerarla viable, deberá ser otorgada en forma expresa por el MINISTERIO, y tiene efectos también con respecto al apercibimiento.

ARTÍCULO 3°: Tras haber efectivizado la transferencia del anticipo financiero establecido en el artículo precedente, el remanente de fondos, se realizará por avance de obra según los proyectos presentados. A tal efecto el Municipio deberá presentar ante el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos la solicitud de pago, el certificado de avance de lo/s proyecto/s con la documentación respaldatoria, debidamente refrendado por el inspector, por el Secretario de Obras Públicas municipal o funcionario que haga sus veces y por el Intendente del Municipio. La Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, efectuará el control formal de la documentación presentada y tramitará los pagos correspondientes.

ARTICULO 4°: El presente Convenio tendrá plena vigencia a partir de su aprobación, mediante el dictado del pertinente acto administrativo.

ARTICULO 5°: El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos por intermedio del área técnica de la Subsecretaría interviniente efectuará el seguimiento de las obras, y podrá en caso de considerarlo necesario inspeccionarlas y solicitar información al MUNICIPIO y/o a la empresa contratada para ejecutar el proyecto de obra.

ARTICULO 6°: El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos podrá rescindir el presente convenio, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del Municipio.

ARTICULO 7°: Todos los efectos legales derivados del presente Convenio, las partes constituye su domicilios en los consignado al inicio del presente, lugar éstos donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos. sometiéndose a iguales efectos a Justicia del Fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Agotado el orden del día solicita la palabra el concejal ERRECA y concedida expresa: perdón Presidente, es un segundo, respetuoso del contenido de una sesión extraordinaria no quisimos hacer ningún tipo de presentación y debido a la época del año y a que el comienzo de las sesiones ordinarias seguramente hasta abril no se va a dar ese comienzo, quiero o sea este bloque quería transmitir una inquietud, a ver si en este interregno, en este período podíamos tener algún tipo de reunión fundamentalmente con la gente de la Cooperativa Eléctrica de Bolívar, con su Consejo de administración. Es por todos sabido los problemas que hemos tenido durante este tiempo con los cortes del suministro de luz, con las reprogramaciones, bueno me parece que estaría bueno que usted presidente, si puede cuando quede bien, cuando convenga, una reunión de este HCD con integrantes o un plenario de las distintas comisiones y los integrantes del Consejo de administración para requerir información, o sea partimos que el órgano conceden en su momento del alumbrado público es el municipio, que después por legislación automáticamente las cooperativas prestan el servicio, me parece que la cooperativa es un ente público, que por ahí estaría bueno que nos brinde algún tipo de información, sobre cuáles han sido los motivos, si la problemática se va a seguir dando, cuál sería el plazo de finalización de la línea 132 que seguramente va a terminar con todos estos inconvenientes, que es lo que ha pasado con la sub estación y los generadores que tuvieron ese problema, una serie de aspectos que el vecino por ahí nos pregunta a diario y a veces no te lo respuesta y me parece que como concejales, más allá de asociados de la cooperativa, deberíamos tener un ida y vuelta puede ser superador para ambas partes. La luminaria del alumbrado público es otro tema que también estaría bueno rever, que pasó con las luminarias que se sacaron, cuál va a ser el destino de las mismas, una serie de temas que me parece que entre el ente concedente que en su momento es el HCD y el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

prestador del servicio por ahí se puede aclarar dudas y evitar malos entendidos que no tienen mucho sentido." **El Sr. Presidente:** sí, encantado, podría darle respuestas a cada uno de los temas, no es el lugar ni el momento, pero sí, absolutamente encantado de poder ser el artífice y generar esta reunión para que todos los concejales puedan estar reunidos no solamente con los miembros del Consejo de administración sino con los ingenieros de la cooperativa, la cooperativa cuenta, ya está jubilado hace unos días atrás el ingeniero Moroni pero cuenta con tres ingenieros, todavía sigue en funciones el ingeniero dos Ries que seguramente van a estar muy bien predispuestos para informar por todo lo que han trabajado durante estos meses, son temas que uno conoce perfectamente que no son ajenos a la necesidad que tiene la cooperativa que no se produzcan pero son parte de la responsabilidad. Quédate tranquilo concejal que sí puedo la semana que viene gestionaré una reunión fundamentalmente con la presencia de los tres ingenieros para que sean los que se puedan explicar sobre cuestiones técnicas, seguramente voy a contar con la aprobación de todos ustedes." **BEORLEGUI:** compartimos la iniciativa del concejal Erreca, y también diariamente somos consultados por un tema que tiene que ver con el incremento tarifario, en las últimas resoluciones dada por el ministerio, el señor Aranguren que queda pendiente del OCEBA las resoluciones del incremento del 100%, sería bueno incorporar esa charla porque son preocupaciones que los vecinos nos brindan diariamente, comerciantes e industriales que se ven perjudicados por estos incrementos como lo dije en su momento desmedidos, y hasta algún aspecto arbitrarios sin mucho justificativo y cómo va a ser la aplicación de la tarifa social en las instituciones en los clubes de barrio que se ven afectados los clubes y los que no son clubes por este incremento desmedido. Por eso ese temario sería oportuno más allá de la presencia de los ingenieros para que den respuestas a la problemática que hemos vivido en estos días también sería oportuno que este era parte de administración y facturación para ver si han tenido de alguna manera directivas y cómo se aplica la tarifa social porque tengo entendido que es un trámite bastante engorroso y ver las directivas que el OCEBA y el ministerio de nación le han dado respecto al tema." **El Sr. Presidente:** seguramente, conociendo al señor Raúl Martín y la hombría de bien que tiene va a estar más que dispuesto para venir a brindar toda la información, es el encargado de cómputos de la Cooperativa Eléctrica y absolutamente una persona predispuesta inclusive voy a sumar e invitar esa reunión a la contadora Mónica Mega para que pueda explicarse como auditoría interna contable en la cooperativa a cargo de la contabilidad. Voy a tratar de sumar a todos los sectores de la cooperativa, a fin de cuentas uno ha transitado parte de su vida ahí, seguramente lo fue aprendiendo y cuando llegó seguramente, no seguramente, no sabía nada y a fuerza de empujones y de obstinación fue aprendiendo cómo funciona la cooperativa. Quédense tranquilos tratar de que sea lo más productiva para todos. La idea de iniciar las sesiones ordinarias es algo con lo que estoy trabajando, iniciadas conforme lo establece la ley en forma inmediata para que todos lo hace sabiendo, seguramente me reuniré con los presidentes de bloques para informarlos sobre la idea del lugar donde se va a realizar la sesión similar a lo que ocurrió el año pasado se llevó a cabo en la localidad de Hale, ya estamos trabajando sobre el lugar para que el intendente municipal inaugure." -----
Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal PISANO a arriar el Pabellón Nacional siendo las 20.39. -----

JUAN EMILIO COLATO
Secretario HCD

LUIS MARIA MARIANO
Presidente HCD